

Carta a los hogares acerca de la elegibilidad de provisiones escolares de la comunidad

Estimados padres o tutores,

Estamos complacidos de informarles que para el año escolar 2020-2021 la escuela San Miguel Elementary va a implementar una nueva opción a su disposición a través de los programas escolares *National School Lunch* y *School Breakfast* dentro de la Elegibilidad de provisiones de la comunidad (CEP por sus siglas en inglés).

¿Qué significa esto para ustedes y para sus hijos que asisten a la escuela San Miguel Elementary?

1. Todos los estudiantes matriculados en la San Miguel pueden recibir desayuno **y almuerzo** cada día gratis durante el año escolar 2020-2021.
2. Los estudiantes de la San Miguel no necesitan llenar la solicitud para las comidas.
3. Para garantizar que la San Miguel no pierde la oportunidad de disponer del máximo de fondos disponibles bajo la Fórmula de control local de fondos de California (LCFF por sus siglas en inglés), las familias deben completar una encuesta de carácter confidencial relacionada con los ingresos del hogar.
4. Para ayudar a la escuela de su hijo a obtener el máximo de fondos, los padres necesitarán completar un formulario relacionado con ingresos a través de nuestro portal para padres. Pronto recibirán un enlace para poder completar este formulario.

Si podemos ayudarles de alguna otra manera, por favor contacten en el número de teléfono 619-825-5600 con extensión 2601.

Sinceramente,
Servicios de Nutrición

Según la ley de los derechos civiles federales y las regulaciones y normativas de los derechos civiles del Departamento de Agricultura americano (USDA), en cualquier programa o actividad dirigido o subvencionado por el USDA se prohíbe al USDA, a sus agencias, oficinas, empleados e instituciones que participan o bien administran los programas del USDA que discriminen en base a la raza, color, nacionalidad de origen, género, discapacidad, edad o por represalias debido a actividades previas relacionadas con derechos civiles.

Las personas con discapacidad que requieran de maneras alternativas para comunicarse (como por ejemplo a través de Braille, formatos en letra grande, audios, lenguaje de signos americano, etc...) y que deseen información del programa, deberían contactar con la agencia (estatal o local) en donde pueden solicitar beneficios. Aquellos individuos que sean sordos, con discapacidad auditiva o duros de oído o tengan discapacidad del habla pueden contactar con el Departamento de Agricultura americano (USDA) a través del servicio *Federal Relay Service* en el 800-877-8339. Además, pueden encontrar la información del programa disponible en otros idiomas aparte del inglés.

Para presentar al programa una queja por discriminación, complete el formulario de quejas por razones de discriminación del programa del USDA (AD-3027) que puede encontrar en internet http://www.ascr.usda.gov/complaint_filing_cust.html y en cualquier oficina del Departamento de Agricultura americano (USDA), o bien puede escribir una carta dirigida al USDA en la que proporcione toda la información que se pide en el formulario. Para pedir una copia del formulario de quejas, llame al 866-632-9992. Entregue su formulario o carta completada al USDA a través de una de las siguientes maneras:

- (1) Por carta: a la oficina del ayudante de secretaría de los derechos civiles del Departamento de Agricultura U.S. Department of Agriculture
Office of the Assistant Secretary for Civil Rights
1400 Independence Avenue, SW
Washington, D.C. 20250-9410
- (2) Por fax: 202-690-7442
- (3) Por correo electrónico o email: program.intake@usda.gov

Esta institución provee oportunidades por igual.